

El **CPIFP SAN BLAS** es un centro público integrado de formación profesional, dependiente del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, que como tal imparte la oferta formativa referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que conducen a la obtención de los títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad, además de otras enseñanzas no vinculadas a cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que sean relevantes para la Comunidad.

La Directora del centro, a partir del conocimiento adquirido, a través de su ya dilatada experiencia, del marco estructural en el que se desenvuelve su actividad, establece como su **objetivo estratégico** prioritario:

Mantener y mejorar continuamente la confianza y satisfacción de nuestros usuarios mediante la prestación de servicios conformes con los requisitos y niveles de calidad demandados, el adecuado desempeño ambiental y el estricto cumplimiento de las normas y preceptos legales aplicables, todo ello en un entorno competitivo en el que la garantía y gestión eficiente de la calidad y el medio ambiente se manifiestan como factores determinantes del resultado final.

En aras a alcanzar el objetivo propuesto, la Directora del centro asume los siguientes **compromisos**:

- Integrar la calidad, y su gestión eficiente, así como la adecuada gestión de los aspectos ambientales derivados de la actividad del centro, como partes fundamentales del mismo y factores de competitividad claves para su viabilidad y desarrollo.
- Promover y controlar la puesta en marcha de las medidas y actuaciones necesarias y adecuadas para el desarrollo eficiente de la actividad del centro en un contexto de calidad, protección ambiental y prevención de la contaminación, mejora continua y competitividad, disponiendo de una estructura organizativa que resulte eficiente, en tanto que permita la contribución de cada individuo al logro de los objetivos del centro y facilite la consecución de los mismos con el mínimo coste posible.
- Proporcionar los recursos humanos y materiales necesarios y apropiados para ello.
- Promover la formación, instrucción y capacitación del personal, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, y el necesario compromiso y alineamiento del mismo con el objetivo estratégico.
- Cumplir en todo momento con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como con otros requisitos de diversa índole que el centro suscriba.

El cumplimiento de los compromisos adquiridos para la consecución del objetivo estratégico pretendido determina la necesidad de promover y adoptar **actuaciones** dirigidas a:

- La implementación y mantenimiento de un **Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Calidad y el Medio Ambiente** de acuerdo a los requisitos de la edición vigente de las Normas de Referencia UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001, como garantía de calidad y del desempeño ambiental alcanzado en el desarrollo de la actividad. Dicho SIG se estructura basándose en:
 - La identificación de los procesos y la mejora de su eficacia, a partir del conocimiento de los factores internos y externos que determinan el contexto en el que se desenvuelve el centro, así como del conocimiento de las necesidades y expectativas de los usuarios y otras partes interesadas pertinentes, orientándolo hacia su satisfacción y el control de los impactos ambientales.
 - La adecuada gestión de los recursos que garantice el nivel de competencia necesario en el personal y el correcto funcionamiento de los medios materiales de los que se dispone.
 - El seguimiento, medición y análisis de datos destinado a un mayor control de los procesos y la toma de decisiones encaminada a la mejora continua de los mismos.
 - La necesaria revisión del propio sistema (incluida la política y objetivos) a intervalos definidos para garantizar su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continuas.
- El establecimiento de objetivos y metas (de calidad y ambientales) en las funciones y niveles pertinentes.
- La comunicación y difusión a las personas que trabajan para el centro o en nombre de él, para su entendimiento y aplicación, de la política y objetivos, y de lo establecido en el SIG en su conjunto. Con ello, todos empleados por el centro se responsabilizan del buen desarrollo de su trabajo, alineados con el fin de alcanzar los niveles de calidad y de desempeño ambiental que el propio sistema exige en cada caso.
- La difusión y puesta a disposición del público, en general, de la Política de Calidad y Medio Ambiente.

LA DIRECTORA DEL C.P.I.F.P. SAN BLAS

Fdo.: Lina Isabel Soler Esteban